



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 03.09.2020

A los 3 días del mes de agosto de 2020, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel Iguacel, Manuel García, Ricardo Levi, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 325/2020 y N°355/2020, ante la pandemia del COVID-19, el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica sin público.

Se procede a dar lectura al Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

En la sesión del día de la fecha la Comisión de Carreras, **RESUELVE:**

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 14 y martes 15 próximo inclusive, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por las molestias ocasionadas en los tramos finales de la 10ª carrera del día lunes 31 de agosto ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “UP VIOLENCE”, lo que motivó su distanciamiento del 1^{er} al 2^{do} puesto del marcador.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. “ROYALTY SCAPE”, a cargo del entrenador D. NICOLAS FERRO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 1ª carrera del día viernes 28 de agosto ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo



COMISION DE CARRERAS

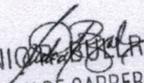
a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "SOY GIGI", a cargo del entrenador D. HECTOR M. MARTINEZ, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 7ª carrera del día viernes 28 de agosto ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "DALMIRO JOY", a cargo del entrenador s.p.c. D. DANIEL A. BORDON, por no contar con caballeriza habilitada el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 4ª carrera del día lunes 31 de agosto ppdo..

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MY SERVE", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUSTAVO A. B. KEHEYAN, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 12ª carrera del día viernes 28 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 28 de agosto ppdo. y hasta el día 26 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo. -

ANTONIO  BERLICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISION DE CARRERAS

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

RENOVAR: hasta el día 31 de diciembre de 2020, el alcance del permiso oportunamente acordado al Jockey Aprendiz ALEXIS ARIEL ALLOIS (D.N.I. N° 40.691.976), con licencia otorgada por el Nuevo Hipódromo de Las Flores, Santa Fe; para ejercer su profesión en el medio local, permitiéndole correr ejemplares sin limitación de caballeriza y/o entrenador. Cumplido este período será evaluado por la Comisión de Carreras para renovar el permiso por un período más.

Estando todos de acuerdo y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:40 horas, finaliza la reunión.

ANTONIO BRAMAPIOTTI
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE